



155 - - - -

3 MAR 2014

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que una vez liquidados en su totalidad los recursos del balance de fondos comunes, la Tesorería Municipal certifica que a 31 de Diciembre de 2013 éstos ascienden a la suma de \$ 7.938.029.531

Que una vez excluidos los valores adicionados mediante Decretos N° 033 y 042 de 2013 y los incorporados en el presupuesto inicial, el valor neto de estos recursos corresponde a la suma de \$ 6.111.627.637

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia para financiar proyectos de inversión correspondientes a los diferentes sectores y programas que conforman el plan de inversiones del Municipio y canalizados a través de las diferentes secretarías acorde con las solicitudes enviadas a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2013 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2014, los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2013.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SEIS MIL CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$6.111.627.637)**, así:

2	RECURSOS DE CAPITAL	\$6.111.627.637
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	\$6.111.627.637
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	\$6.111.627.637

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SEIS MIL CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$6.111.627.637)**, así:

SECCION 02 - ALCALDÍA, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)
3.16.25.78	Comunicación al ciudadano	70.000.000



ALCALDIA MUNICIPAL
 DECRETOS No. 155 DE

03 MAR 2014

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

SECCION 02 – ALCALDÍA, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)
3.16.25.78	Comunicación al ciudadano	70.000.000

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CODIGO:

3.10.23.72	Fortalecimiento del Talento Humano	65.000.000
3.22.25.77	Renovación tecnológica	400.000.000

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CODIGO:

3.22.26.79	Finanzas por una Pereira mejor	100.000.000
------------	--------------------------------	-------------

SECCION 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

3.13.22.68	Atractivos y productos turísticos	50.000.000
3.18.13.44	Movilidad Sustentable	100.000.000
3.21.28.49	Gestión del Saneamiento Básico	500.000.000
3.23.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	508.000.000

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN, CODIGO:

3.7.9.36	Participación ciudadana y democrática	350.000.000
3.22.23.69	Mejora continua de los sistemas de gestión y control	30.000.000
3.22.11.40	Territorio Ordenado para la Equidad	313.000.000
3.22.25.75	Fortalecimiento de los subsistemas de información para la planeación	120.000.000
3.22.27.41	Gestión pública para el desarrollo territorial	186.000.000

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, CODIGO:

3.07.06.27	Equidad de Género y Diversidad Sexual	40.000.000
------------	---------------------------------------	------------

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CODIGO:

3.2.1.3	Acceso, cobertura e inclusión	869.328.826
---------	-------------------------------	-------------

SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, CODIGO:

3.3.28.49	Gestión del Saneamiento Básico	61.000.000
3.12.21.64	Paisaje Cultural Cafetero	230.000.000
3.12.21.65	Apuesta agroindustrial	55.000.000
3.14.21.63	Apuesta Agropecuaria	112.000.000
3.21.14.45	Gestión integral del recurso hídrico	1.602.298.811

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

3.1.3.13	Gestión integral para la salud pública	350.000.000
3.1.3.13.1	Mejoramiento de la gestión integral de la salud pública en el Municipio de Pereira	350.000.000
3.1.3.13.1.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	300.000.000
3.1.3.13.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	50.000.000



155- - - - -

3 MAR 2014

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

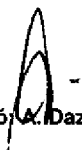
- 3 MAR 2014

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó:  A. Daza O.